



Para publicación inmediata  
28 de enero del 2009

Contacto: Ann Nucatola  
(850) 617-3102

## **EL ESTADO REQUIERE NUEVOS DOCUMENTOS PARA OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR O TARJETA DE IDENTIFICACIÓN**

*~Venga preparado a una de nuestras oficinas ~*

**TALLAHASSEE, Fla.** – El Departamento de Seguridad en Carreteras y Vehículos Motorizados le recuerda a todos los clientes que soliciten una licencia de conducir o tarjeta de identificación por primera vez o al renovar una existente a estar preparados a proveer prueba de dirección residencial y de número de seguro social. Licencias de conducir y tarjetas de identificación ahora muestran la dirección residencial y el número de seguro social. Las dirección de correo, tal como un apartado postal, no serán impresas en las licencias de conducir o tarjetas de identificación.

Los clientes que visiten una oficina de licencias de conducir tienen que presentar prueba de dirección residencial. Ejemplos de documentos aceptables incluyen:

- Escritura de las propiedad
- Factura mensual de hipoteca
- Contrato de renta o arrendamiento residencial
- Conexión, o una orden de trabajo, de empresa de servicio público fechada a 60 días de la solicitud

Los clientes tienen que también proveer prueba del número de seguro social. Ejemplos de documentos aceptables incluyen:

- Tarjeta de Seguro Social
- Declaración de impuestos
- Formulario W-2
- Comprobante de cheque de nómina
- DD-214 (Documento de Licencia Militar)
- Expediente escolar

*El documento tiene que incluir el número de Seguro Social para ser aceptado.*

El Departamento provee una lista de documentos aceptables en Internet en [www.flhsmv.gov/ddl/address.html](http://www.flhsmv.gov/ddl/address.html).

Para verificar la identidad, se les recuerda a los clientes que tienen que presentar dos documentos de identificación. Visite en Internet [www.flhsmv.gov/ddl/faqkeys.html#USC](http://www.flhsmv.gov/ddl/faqkeys.html#USC) para obtener la lista de documentos aceptables para ciudadanos de USA y los no-ciudadanos.

Para asistir a los clientes a prepararse para la próxima visita a una de nuestras oficinas, DHSMV provee en Internet una lista de preguntas que frecuentemente recibimos, y sus respuesta, relacionadas con los nuevos requisitos en [www.flhsmv.gov/ddl/newslaws\\_Oct2008.html](http://www.flhsmv.gov/ddl/newslaws_Oct2008.html).

-más-

NUEVOS DOCUMENTOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN  
(Continuación)

Página 2

Los cambios son en preparación para la implementación de la ley Federal Real ID. Cambios recientes en las leyes de la Florida llevan al estado hacia el total cumplimiento de la ley para enero del 2010. La ley Real ID es parte de un esfuerzo nacional para mejorar la integridad y seguridad de las licencias de conducir y tarjetas de identificación emitidas por los estados y reducir el fraude. Para información sobre Real ID, visite [www.flhsmv.gov/realid/](http://www.flhsmv.gov/realid/).

###